

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Ana Rocchietti; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Ana Rocchietti proveniente de otra provincia, fue designado para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Ana Rocchietti durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 1/2 día de viáticos a la Dra. Ana Rocchietti a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

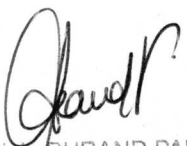
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Antropología.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 23 ABR 2015

RESOLUCIÓN N° 0451

e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES